



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACIÓN DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:
Numero de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 27/02/2023
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-ES-2023
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Compras: AA-050GYR032-ES-2023
No. de Pedido: D3P0035
Elaboración: 17/02/2023 Impresión 17/02/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDICA HIDROCALIDA DIMEHI, S.A. DE C

No Requisición: PAC

Dirección: VAZQUEZ DEL MERCADO 322 CENTRO AGUASCALIENTES 20000

Fecha de entrega: 27/02/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. DMH-110208-EG4 No. Proveedor: 00117429

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Circ. 01 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	060 066 13260001	LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS. LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS ES UN LIQUIDO CLARO ISOTONICO QUE AYUDA A LA REMOCION MECANICA DE RESIDUOS CONTIENE 0.057% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO. BOTELLA CON 8 OZ (237 ML.)	70	ENV	12,767.99	893,759.30
---	------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-----	-----------	------------

Marca: ANACAPA

Tipo Present: PZA

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Cant Present: 12

2	060 066 13420001	LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS. LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS ES UN LIQUIDO CLARO ISOTONICO QUE AYUDA A LA REMOCION MECANICA DE RESIDUOS CONTIENE 0.057% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO. BOTELLA CON 15 OZ (443 ML.)	71	ENV	20,582.10	1,461,329.10
---	------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-----	-----------	--------------

Marca: ANACAPA

Tipo Present: PZA

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Cant Present: 12

Urea Contratante
LAE ERENDIRA ZULOAGA GARMEDIA
JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS

Administrador del Pedido

C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

Urea Requerente

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)

ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO
TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal

DR OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA







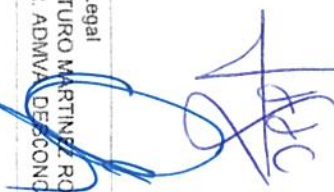
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
 COORDINACIÓN DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-ES-2023
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR032-ES-2023
Fecha Terminación del pedido: 27/02/2023	No. de Pedido: D3P0035
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 17/02/2023 Impresión 17/02/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDICA HIDROCALIDA DIMEH, S.A. DE C
 Dirección: VAZQUEZ DEL MERCADO 322 CENTRO AGUASCALIENTES 20000
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 27/02/2023
 Partida presupuestal: 0401 21053002
 R.F.C. DMH-110208-EG4 No. Proveedor: 001177429
 Clasificación presupuestal:
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES
 Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314, Circ. 01 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
			SUB. TOTAL		\$	2,355,088.40
					\$	376,814.14
			TOTAL		\$	2,731,902.54

(dos millones setecientos treinta y un mil novecientos dos pesos 54/100 M.N.)

Jefa Contratante L.A.E. BRENDIRA ZULOAGA GARMENDIA JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS.	
Administrador del Pedido C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	
Área Requeriente DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS	
Autorización (Nº) ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS	
Representante Legal DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
 COORDINACIÓN DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-E5-2023
Numero de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. de Compras: AA-050GYR032-E5-2023
Fecha Terminación del pedido: 27/02/2023	No. de Pedido: D3P0035
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 17/02/2023 Im. Presion 17/02/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDICA HIDROCALIDA DIMEHI, S.A. DE C

Dirección: VAZQUEZ DEL MERCADO 322 CENTRO AGUASCALIENTES 20000

R.F.C. DMH-110208-EG4 No. Proveedor: 00117429

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

Circ. 01 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Fecha de entrega: 27/02/2023

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal: 21053002

No Requisición: PAC

1 - DEL PEDIDO: 1 Este pedido se basa en la verificación de la existencia de bienes, de proveedores y del precio estimado basado en la información que se obtenga en el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado "EL INSTITUTO", de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información, en poder de EL INSTITUTO, con la cotización presentada por "EL PROVEEDOR".

1.2 EL PROVEEDOR, acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisiciones en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 EL INSTITUTO podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arde posterior a una orden de reposición de claves asignadas en eventos hitatorios, liberando a EL INSTITUTO de todo compromiso.

1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, manuscrito por cuenta de "EL PROVEEDOR", con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo de EL INSTITUTO.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de EL PROVEEDOR, con excepción del impuesto al Valor Agregado (IVA) que deberá ser pagado por EL INSTITUTO, se obliga a dar las facilidades necesarias para que "EL INSTITUTO" ejerza las funciones que le concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.7 EL PROVEEDOR, deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor de EL INSTITUTO, por el 10% (diez por ciento) del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. La garantía de cumplimiento que entregue EL PROVEEDOR, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 500 (quincecientos) días de UMA, vigente en el presente ejercicio fiscal, podrá otorgarse mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, mediante póliza de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante EL INSTITUTO, sin calcularse el IVA. Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 501 (quinientos un) días de UMA, vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.

1.8 EL INSTITUTO, dará a EL PROVEEDOR, la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractuales en este pedido.

1.9 EL INSTITUTO, dará a EL PROVEEDOR, la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractuales en este pedido.

1.10 Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación cuyo monto del pedido sea superior a \$300,000.00, "EL PROVEEDOR" cuenta con el acuse de recepción con el que comprueba la realización de la consulta de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la disposición 2.1.29 primer párrafo de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2021, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

1.11 So cuenta con declaración de disponibilidad presupuestal previo No. 00003921-2023, para cubrir el compromiso derivado de este pedido.

1.12 Los precios de este pedido son fijos.

1.13 La vigencia del pedido correspondiente a la fecha de la última firma electrónica, a la entrega de los bienes conforme al plazo señalado en el presente pedido.

2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION: 1 EL PROVEEDOR, deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.2 EL INSTITUTO, elevará a puéblas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice EL INSTITUTO, EL PROVEEDOR, deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 CANJE EL INSTITUTO, podrá solicitar el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a EL PROVEEDOR, por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, EL PROVEEDOR, contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, para realizar el canje de los bienes por otros totales que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de no efectuar el canje, EL PROVEEDOR, será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 2.6 del presente pedido.

Jurea Conciente
LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA

Jefa del DPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONT. SERVIS.

Administrador del Pedido
C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA

Jurea Requiriente
DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ

Autorización (N1)
ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO

Representante Legal
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO
TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS
TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCENCENTRADA

(Handwritten signature and initials)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
 COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E5-2023
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/AA-050GYR032-E5-2023
Fecha Terminación del pedido: 27/02/2023	No. de Pedido: D3P0035
Num. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 17/02/2023 Impresión 17/02/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDICA HIDROCALIDA DIMEHI, S.A. DE C
Dirección: VAZQUEZ DEL MERCADO 322 CENTRO AGUASCALIENTES 20000
R.F.C. DMH-110208-EG4 **No. Proveedor :** 00117429
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES
Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314, **Circ.** 01 **Loc.** 80 **Imn.** 01 **T.S.** 15 **E.** 0 **U.** 90 **P.** 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 27/02/2023
Partida presupuestal : 0401 **21053002**
Clasificación presupuestal :

- 2.5 PENALIZACIÓN: EL PROVEEDOR acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y fecha indicada y con las especificaciones requeridas. Por atraso en la entrega de los bienes adquiridos, conforme al plazo establecido en el pedido, se aplicará como pena convencional, el 2.5% (2.5 por ciento) por cada día natural de atraso hasta por 4 días, sobre el importe de los bienes no entregados oportunamente sin incluir el IVA.
- 2.6 DEDUCTIVAS: Cuando EL PROVEEDOR no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalado, considerando los 4 días de sanción, 10% (10 por ciento) antes del IVA del valor total de cada uno de los bienes no entregados y/o de cada uno de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 EL PROVEEDOR, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tenga en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 EL PROVEEDOR registrará en la "Remisión del Pedido", anexando copia impresa del pedido, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total, en su caso, un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, además en caso de distribuidor, deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio, y deberá entregar una copia de la misma en el área de recepción del almacén delegacional, quien le sellará de recibido en el original.
 - 3.3 EL PROVEEDOR acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 Sólo podrán entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de "EL INSTITUTO".
 - 3.5 Domicilio y Hora de entrega de los pedidos: Carolina Villanueva de Garcia No. 314, Cd Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aqs. de 09:00 a 14:00 Hrs.
4. DE LA FACTURACION:
 - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma cantidad del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y número de alta.
 - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Errogaciones, dependiente de la Jefatura de Servicios de Finanzas.
 - 4.3 Es responsabilidad de EL PROVEEDOR, recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de vencimiento de los mismos.

Área Contable
 LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA
 JEFA DEL DPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONF. SERV.

Administrador del Pedido
 C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

Área Requerente
 DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
 TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)
 ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO
 TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal
 DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
 TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: _____
Número de Sesión: _____
Fecha de Acuerdo: _____
Fecha Terminación del pedido: 27/02/2023
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento AA-E5-2023
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Comprobante AA-050GYR032-E5-2023
No. de Pedido: D3P0035
Elaboración: 17/02/2023 Impresión 17/02/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDICA HIDROCALIDA DIMEHI, S.A. DE C
Dirección VAZQUEZ DEL MERCADO 322 CENTRO AGUASCALIENTES 20000
R.F.C. DMH -110208-EG4 No. Proveedor : 00117429
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES
Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314, Circ. 01 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 27/02/2023
Partida presupuestal : 0401 21053002
Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.				OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE GUADALUPE MARIA UBO CORDERO.					
CARGO REPRESENTANTE LEGAL					
FIRMA DE CONFORMIDAD 					
TELEFONO(S) 449-2935660		DIA 27	MES 02	AÑO 23	
FECHA					
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA MEDIANTE ACTA CONSUMIVA, ESCRITURA 22323 VOLUMEN 304, EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2011.					

Jefa Contable
LAE. ENENDIRA ZULOAGA GARRIMEDIA
JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVS.

Jefa Contable
Administrador del Pedido
C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

Jefa Requiriente
DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)
ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO
TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA